



RADICACION: 2023 - 061
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERNAN ENRIQUE MERCADO LOPEZ
DEMANDADOS: LOGISTICA MEDICA INTEGRAL LOGIMEDICA

Barranquilla, Atlántico, 31 de julio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que el 02 de mayo de 2023, se notificó a LOGÍSTICA MEDICA INTEGRAL LOGIMEDICA y contestó la demanda el día 11 de mayo 2023. Las excepciones presentadas fueron de fondo.

Se encuentra pendiente por fijar fecha para la celebración de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL. Usted decide.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILA

Evidenciado que las contestaciones a la demanda presentada por la demandada LOGISTICA MEDICA INTEGRAL LOGIMEDICA cumple con las condiciones del artículo 31 del CPLSS, se admitirá.

De otro lado, y de conformidad con lo previsto en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 resulta preciso fijar fecha y hora para la realización de audiencia de que tratan los artículos en el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral, a través de plataforma virtual.

De acuerdo a ello, se:

RESUELVE

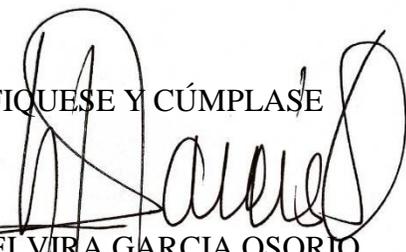
Primero: Tener por contestada la demanda por parte de la demandada LOGISTICA MEDICA INTEGRAL LOGIMEDICA.

Segundo: Fijar el 05 de diciembre de 2023 a las 8: 00 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normativa, cuya celebración será en plataforma virtual.

Tercero: Téngase en calidad de apoderado de LOGISTICA INTEGRAL LOGIMEDICA al abogado CARLOS EMILIO TORO SÁNCHEZ para los efectos y fines expresados en el poder conferido.

Cuarto: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ



JUZGADO SEPTIMO LABORAL
DEL CIRCUITO

DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 01-08-2023 se notifica
auto de fecha 31-07-2023

Por estado No. 119

El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo